

Fecha 28.02.2023	Sección Nación	Página 2
---------------------	-------------------	-------------

[DESCARTAN DAÑO AL T-MEC]

Diferendo de EU sobre maíz es político y no comercial: SE



DECRETO. México impulsa la producción de semillas nativas para consumo humano.

El diferendo de Estados Unidos sobre el decreto mexicano que regula el uso de **maíz transgénico** “carece de fundamentos comerciales” y es más un tema político, señaló la Secretaría de Economía (SE).

“Su motivación, en realidad, es política. Como lo reconociera públicamente el propio secretario de Agricultura estadounidense, Tom Vilsack, se trata de una cuestión de principios”, expuso la dependencia federal mediante un comunicado.

“Si Estados Unidos quisiera llevar el diferendo a un panel en el marco del T-MEC, tendría que demostrar cuantitativamente, es decir, poner en cifras, algo que no ha ocurrido: que el decreto del **maíz** afecta comercialmente a sus importaciones”, añadió.

La SE informó que el pasado 24 de febrero, la titular de la dependencia, Raquel Buenrostro, y la Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR), Katherine Tai, sostuvieron una reunión virtual en la que la funcionaria de México aclaró los alcances del nuevo decreto del **maíz**.

En el encuentro, la secretaria de Economía aclaró que el decreto no tiene un impacto comercial dado que México produce mucho más **maíz** del que se requiere para la masa y la **tortilla**; en tanto, el grano que se importa de Estados Uni-

dos—sea blanco o amarillo—, es complementario y se destina a la industria y a la alimentación de los animales.

La SE informó que Buenrostro expuso que el objetivo central del decreto se centra en preservar que la **tortilla** siga elaborándose con **maíz** nativo, y que México incremente la **producción** del grano con semillas nativas, asegurando la conservación de su biodiversidad.

Y es que, el pasado 13 de febrero en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) se publicó un decreto en el que se prohíbe el uso del **maíz** genéticamente modificado (**transgénico**) para consumo humano, pero permite que se siga empleando en la alimentación animal y el uso industrial.

De acuerdo con la versión de la dependencia federal mexicana, en la reunión Raquel Buenrostro señaló que la posición de México en torno al **maíz transgénico** “es compatible con los compromisos suscritos en el T-MEC, destacando que toda restricción sanitaria al comercio tiene que estar basada en evidencia científica”.

Tras el encuentro bilateral, ambas partes acordaron continuar con un diálogo en el marco del T-MEC, así como proseguir los trabajos técnicos que permitan fortalecer la certidumbre de los **productores** y los consumidores de México y Estados Unidos. /24HORAS

